



RESOLUCION DE SECRETARÍA GENERAL N° 093-2012-CONCYTEC-SG

Lima, 28 DIC. 2012

VISTO, el Informe N° 230-2012-CONCYTEC-OGA, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 018-2012-CONCYTEC-P de fecha 20 de enero de 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2012 del CONCYTEC, donde se incluye la contratación del Servicio de Contratación de Menús para los Trabajadores del CONCYTEC;

Que, mediante el Informe del visto, de fecha 28 de diciembre de 2012, la Oficina General de Administración remitió el Expediente de Contratación N° 042-2012-CONCYTEC-OGA-ABAST-PROG, con las características técnicas de los servicios a contratar, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado y la determinación del cálculo del precio referencial para su respectiva aprobación;

Con el visto bueno de la Jefa (e) de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia N° 004-2012-CONCYTEC-P; y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación N° 042-2012-CONCYTEC-OGA-ABAST-PROG formulado por el Área de Abastecimiento, para la contratación del Servicio de Contratación de Menús para los Trabajadores del CONCYTEC, por un valor referencia de S/. 161,160.00 (Ciento Sesenta y Un Mil Ciento Sesenta con 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- Designar al Comité Especial, que se encargará de llevar a cabo el proceso de selección referido en el párrafo anterior, el cual quedara integrado por las siguientes personas:

Miembros Titulares

- PRESIDENTE : JOSE AURELIO RAMIREZ GARRO
- MIEMBRO : JAIME LONGA CERNA
- MIEMBRO : EDDIE MENDEZ GONZALES

Miembros Suplentes

- PRESIDENTE : JORGE DEL CARPIO SALINAS
- MIEMBRO : FERNANDO VALENZUELA APARCANA
- MIEMBRO : WILSON MENDOZA GUTIERREZ

ARTÍCULO TERCERO.- El original del Expediente de Contratación aprobado por la presente resolución, deberá ser remitido al Presidente del Comité Especial, a fin de continuar con el trámite del proceso de selección.

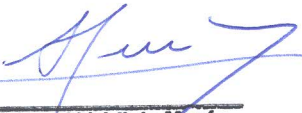


RESOLUCION DE SECRETARÍA GENERAL N° 093 -2012-CONCYTEC-SG

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución, al área encargada de las contrataciones y a los integrantes del comité especial designado para los fines que corresponda.

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar la presente resolución, al responsable del Portal de Transparencia para su publicación en la página web institucional.

REGISTRESE y COMUNÍQUESE


José Ángel Valdivia Morón
Secretario General
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC